

Nº: 01/23
OBRA: "REFORMAS DE OFICINAS Y ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL IPV – SALTA"

CUERPO 2

Nº: 01 /23
OBRA: "REFORMAS DE OFICINAS Y ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL IPV - SALTA"

INDICE MEMORIA DESCRIPTIVA

N°	DESCRIPCION
-----------	--------------------

- 1.- OBJETO
- 2.- EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACION
- 3.- ANTEPROYECTO
- 4.- ZONIFICACIÓN
- 5.- PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA
- 6.- SISTEMA DE CONTRATACION
- 7.- FINANCIAMIENTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- OBJETO

La presente, tiene por objeto la Construcción de “**REFORMAS DE OFICINAS Y ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL IPV - SALTA**”, adoptándose la siguiente modalidad: **PROYECTO Y PRECIO por parte del OFERENTE y ANTEPROYECTO por parte del IPV.**

2.- EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACION

La obra se ubica **según plano de conjunto y ubicación adjuntos** en el edificio del Instituto Provincial de la Vivienda de la localidad de Salta Capital.

La obra se realizará en el lugar antes mencionado y seguirá los ítems a detallar.

3.- ANTEPROYECTO

El Oferente, deberá contemplar en su Oferta que los trabajos que se ejecuten deberán tener la pendiente lógica para garantizar el escurrimiento superficial pluvial y que los trabajos de impermeabilización no tengan filtraciones o perdidas en ningún sector.

3.1.- FOTOGRAFIAS DE AVANCE DE OBRA

La Contratista deberá entregar a la Inspección, fotografías de 13 x 18 cm., en cantidad (mínimo 6) determinada por la Inspección y desde ángulos que demuestren con claridad el avance bimestral de la Obra. Dichas fotografías deberán ser archivadas formando parte de la Documentación Final

4.- ZONIFICACION:

4.1.- BIOCLIMATICA

La Localidad donde se ubica el Programa, motivo de la presente licitación, corresponde a **Zona Bioclimática II A – CALIDA.**

4.2.- SISMICA

La Localidad donde se ubica el Programa, motivo de la presente Licitación, corresponde a **Zona Sísmica: 3 – Peligrosidad Elevada.**

5.- PRESUPUESTO OFICIAL - PLAZO DE OBRA

5.1.- El Presupuesto Oficial es el vigente al mes de confección de los Pliegos de Bases y Condiciones, tomándose como referencia los valores de Materiales, Mano de Obra y demás elementos integrantes de la Obra publicados por la UCC a dicho mes, Índice Básico de la Obra.

El presupuesto oficial para la Obra: “**REFORMAS DE OFICINAS Y ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL IPV - SALTA**”_es de: **\$ 4.114.138,07** (pesos cuatro millones ciento catorce mil ciento treinta y ocho con 07/100) al mes de noviembre 2022 y equivale a **25.476,26 UVIS**, habiéndose tomado como referencia el ultimo valor vigente a dicho mes conforme planilla emitida por el BCRA y publicada en su página web que como anexo se agrega al presente (UVI al 30/11/22 \$ 161,49).

El día de la apertura de sobres se acreditará el valor de la UVI vigente a dicha fecha conforme publicación del Banco Central de la República Argentina.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

5.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: Se fija como Plazo de Obra **45 (CUARENTA Y CINCO) días**.

No se tendrán en cuenta para la evaluación, plazos menores al estipulado y se desecharán las propuestas con plazos mayores al mismo.

6.- SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema adoptado es el de **AJUSTE ALZADO**.

7.- FINANCIAMIENTO

El Financiamiento de la presente obra se realiza con fondos provinciales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Las Propuestas deberán cumplir en forma obligatoria con las siguientes especificaciones. El no cumplimiento de las mismas, será de carácter excluyente.

1.- REGLAMENTOS Y NORMAS

1.1.- Normas IRAM: Son de aplicación para los materiales de la vivienda, exigiéndose Sello IRAM en los componentes e insumos empleados en las Instalaciones.

1.2.- Elementos y Sistemas Constructivos no Tradicionales: Se exigirá el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) otorgado por la Dirección de Tecnología y Producción, y el Certificado de Aptitud Sismo resistente otorgada por el INPRES, los que deberán encontrarse vigentes a la fecha de Contratación de los trabajos

1.3.- Pliego del IPV: Es de cumplimiento obligatorio con carácter de prioridad, lo expresamente establecido en el mismo, tanto en lo escrito como en los documentos gráficos.

1.4.-. Reglamentos vigentes de los Entes Prestatarios de Servicios: para todo lo referido a las Instalaciones Domiciliarias e Infraestructura.

1.5.- Pliego del IPV: Es de cumplimiento obligatorio con carácter de prioridad, lo expresamente establecido en el mismo, tanto en lo escrito como en los documentos gráficos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE TEMATICO

CONCEPTOS GENERALES:

Conocimiento Del Lugar Y La Documentación
Medidas de Seguridad Higiene y Accidentes de Trabajo.

RUBROS:

001 – TABIQUES DE PLACAS DE YESO

Tabiques de placas de yeso.

002 - PINTURA

Pintura látex en paredes exteriores e Interiores.

003- CARPINTERÍAS

Realización y colocación de carpinterías de aluminio.

004- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Canalizaciones, conectores y cajas, conductores, conductor de puesta a tierra,
Cable subterráneo, tomacorriente, timbre,
tableros, interruptores termo magnéticos, disyuntor diferencial, medidor, jabalina,
acometida, acometida de corrientes débiles, teléfonos
y cable de tv, centros y brazos.
Equipamiento Eléctrico.

005- VARIOS

Provisión y colocación de vidrios dobles.
Realización de muebles de melamina.
Provisión y colocación de equipo de aire acondicionado.

006 - LIMPIEZA DE OBRA

CONCEPTOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y LA DOCUMENTACIÓN

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente, causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

La especificación de distintos tipos de ítems para un mismo Rubro significa variantes constructivas permitidas, que el Oferente puede elegir, respetando los espesores indicados en planos. El Oferente puede ofrecer variantes constructivas de muros y techos, con Certificado de Aptitud Técnica otorgado por la S.V. y C.A. debiendo mantener las superficies útiles en planta y las medidas en corte.

MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Además de cumplir con todas las normas de seguridad vigentes, la Contratista deberá construir a su cargo andamios, bandejas para recibir escombros, pasarelas con techo para proteger a los transeúntes, barandas, etc., a los efectos de evitar cualquier daño a las personas que ocupan o transitan por el edificio. Así mismo le está vedado tirar los escombros y residuos desde los altos de los andamios y/o pisos del edificio

El Contratista está obligado a dar estricto cumplimiento a todas las disposiciones sobre Accidentes de Trabajo e Higiene y Seguridad vigentes a la fecha de la Contratación Directa y a todas aquellas que sobre el particular se dicten con posterioridad y que tengan vigencia durante el periodo de ejecución del contrato.

Así mismo será responsable de cualquier accidente que ocurra a su personal, haciendo suyas las obligaciones que de ello deriven, de acuerdo a lo que establece la legislación citada.

El Contratista deberá comunicar de inmediata a la Inspección cualquier accidente o daño que sufra el personal o terceros, aportando datos sobre: identidad, daños, auxilios practicados, intervención policial, testigos, lugar, hora, circunstancias y causas que produjeron el accidente.

Es obligatorio para El Municipio tener en la obra un botiquín con los medicamentos y útiles de curación que se requieran para los primeros auxilios en casos de accidentes o indisposiciones transitorias que puedan ocurrir a su personal.

RUBRO 001: TABIQUES DE PLACAS DE YESO

TABIQUE PLACAS DE ROCA DE YESO HIDRATADO (m²).

Esta placa deberá ser portable, de superficie plana y de bordes de impecable escuadra y terminación, densidad del mismo 1gr/cm³ y los pesos van de 7 a 15 kg. /m² y de marca reconocida en el medio.

Las placas deberán colocarse sobre estructura metálica con perfiles cada 40 cm. (soleras y montantes) con tornillos de fijación T1 Y T2 según proyecto presentado a la UEPD. Del IPV.

El montaje de los paneles se realiza con perfiles de acero de muy bajo espesor. La estructura típica para un tabique divisorio se compone de dos soleras y diversos montantes dispuestos cada 40 centímetros. Las placas de yeso se fijan a los montantes utilizando tornillos autoperforantes de punta aguja.

Los tornillos RDWF son diseñados para obtener un ritmo de atornillado elevado, lo que asegura una progresión rápida del trabajo para la fijación de placas de yeso denso sobre soporte de madera o railes metálicos de 0,6 hasta 1,2 mm de espesor, asegurándose no dañar el soporte. Se utilizaran 15 tornillos por m². del tipo:

- ✓ Tornillo T1: Fijación de montante con solera.
- ✓ Tornillo T2: Fijación de placa a estructura.
- ✓ Tornillo T3: Fijación de dos placas a estructura.

PERFILES

Los perfiles para placas de yeso Solera, Montante, Omega, Cantonera, Ángulo de ajuste y Buña Z están fabricados con chapa de acero galvanizada, conformados en frío. Estos perfiles cuentan en su superficie con un moleteado que facilita la colocación de los elementos de fijación.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

Deberán utilizar como elementos estructurales de los tabiques:

- ✓ Soleras: Perfil de chapa galvanizada en forma de "U" de alas iguales, habitualmente se coloca de forma horizontal y es utilizado en pisos y techos, tabiques y revestimientos. son perfiles PGU, cuya medida de alma y espesor de chapa será el mismo que se determinó según cálculo estructural para los montantes (PGC). Se colocan en los extremos superior e inferior de los paneles a modo de guía, posicionando a los montantes e impidiendo su desplazamiento. Se colocan en los extremos superior e inferior de los paneles a modo de guía, posicionando a los montantes e impidiendo su desplazamiento.

Las juntas de placas de yeso serán con pegamento a lo largo de cada empalme del travesaño sobre el que se colocará el panel de yeso, y ajústalo comenzando por una esquina. Usando el taladro, clava al menos cuatro tornillos en fila y a lo largo de cada empalme o viga, y repite esta operación para cada placa.

Deberán limpiar bien las superficies, dejándolas libres de polvo y colocar la cinta de papel para la unión entre placas por presión manual, aplicándola por encima de las juntas entre placa y placa. Luego deberán aplicar masilla sobre la cinta tramada con llana metálica y, por último, dejar secar.

El tratamiento de juntas mediante cinta y pasta de juntas, tiene como objeto garantizar la unión, la continuidad y el correcto acabado de los paramentos, en tabiques, techos y trasdosados, así como unir el sistema de placa de yeso a otros elementos de la obra.

Las terminaciones deberán ser con una correcta nivelación y deberán tener la terminación del enduido plástico en su totalidad para que puedan ser pintadas.

RUBRO 002: PINTURA

- Las pinturas utilizadas deberán, en todos los casos, cumplimentar las Normas IRAM y serán de reconocida marca y calidad.
- Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a Pliego y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones formuladas por los fabricantes para cada producto: preparación de superficies, temperaturas ambiente máximas y mínimas, respetar los tiempos de secado, utilización de elementos de seguridad personal, etc.
- Para estos trabajos se utilizarán exclusivamente productos de primera calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la Obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente. Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección los haya revisado.
- En todos los casos, es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.
- Previo al pintado se deberá realizar el recorrido de las superficies a tratar, lijando en paredes y corrigiendo con enduido cualquier irregularidad en cielorrasos.
- Cuando se indique número de manos será sólo a título ilustrativo, ya que deberán darse la cantidad de manos que, a juicio de la Inspección, se requieran para un perfecto acabado.
- Las distintas manos se aplicarán con diferencias en la intensidad del tono, pasando del más claro al más oscuro.
- No se admitirá de ningún modo mezcla de pinturas de distinto tipo y/o marca
- Será obligación de la Contratista entregar a la Inspección previo a su utilización, muestras de todas las pinturas (enduido, selladores, etc.), para su Aprobación.
- Previo a la ejecución de este ítem, la Inspección solicitará definición respecto a colores, a la Inspección.

PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORASOS INTERIORES (m²)

Sólo se admitirá el empleo de pinturas que lleven el correspondiente "Sello IRAM" y sean de 1ª marca y calidad.

Se utilizará pintura Látex superlavable en Interiores.

Es condición indispensable que la superficie que debe recibir la pintura se halle firme, limpia y seca, libre de polvillo, grasa, humedad, hongos, etc.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, se realizará un lavado con detergente y agua, enjuagando después prolijamente con agua pura. Posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y 10 partes de agua. Una vez que hayan secado bien los paramentos estarán en condiciones de recibir la pintura.

Para lo cual se lijará emparejando, luego se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y se aplicará una mano de la base preparatoria que corresponda, de la misma marca que la pintura y según

requerimientos de esta. Finalmente se procederá a la aplicación a rodillo o pincel, de un mínimo de dos manos de la pintura, respetando el tiempo de espera entre mano y mano establecido en hoja técnica.

El número de manos es sólo ilustrativo, ya que se deberán dar la cantidad de manos necesarias para lograr un perfecto acabado, a juicio de la Inspección, de manera tal que la pintura quede pareja, sin que se noten pinceladas o diferencias de color y la superficie quede totalmente cubierta.

RUBRO 003: CARPINTERÍAS

NORMAS GENERALES

- Deberan verificar que todas las carpinterías existentes funcionen en perfecto estado, debiendo colocar vidrios en donde no existieran, y verificar el correcto funcionamiento de las puertas, visagras y cerraduras, dejando en cada una una llave para su cierre.
- El total de las estructuras que se involucran en este Rubro, se ejecutarán según ubicación, forma y medidas indicadas en Planos y Detalles, como así también el sentido de abrir de las hojas de las puertas, las que se verificarán antes de su ejecución.
- La Contratista deberá verificar que sean iguales a las existentes en el edificio, así como herrajes y accesorios de las mismas a colocar en la Obra.
- Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos, con el juego mínimo necesario. Las grapas que se empleen serán de primera calidad, sin oxidaciones ni defectos de ninguna clase.
- Los herrajes se encastrarán limpiamente en las partes correspondientes; evitando las ensambladuras; las cabezas de los tornillos con que se sujeten contramarcos, botaguas, zócalos, etc. deben introducirse en el espesor de las piezas.
- Toda la carpintería se protegerá y embalará adecuadamente no sólo para evitar su deterioro durante el transporte, sino también para su puesta en Obra, debiendo evitar que sus superficies sean salpicadas con cal o cemento.
- En su colocación no se admitirán, en ningún caso, falsos plomos y falta de alineación entre las jambas y desniveles.
- El costo de todas las partes complementarias para el buen funcionamiento de la totalidad de las aberturas, estará incluido dentro de los Precios Unitarios estipulados para cada elemento.

Se deberá realizar una carpintería de líneas similares a la existente en el sector, que esté compuesta por una puerta de dos hojas de abrir con travesaño, de 1,20x2,05 m con vinilo esmerilado y un paño de vidrio fijo de 0,98x2,05 m con esmerilado en franjas.

Deberán retirar 2,50 ml de carpinterías existentes para vincular la Oficina al Área de las Secretarías, y generar de tal manera una Sala de Espera.

En la Oficina colindante, donde se abrió un vano en el tabique de durlock existente, se reubicará la puerta de la carpintería retirada del sector para poder reutilizarla, reforzando el vano.

El total de las estructuras que se involucran en este rubro, se ejecutarán según ubicación, forma y medidas indicadas en planos y detalles, como así también el sentido de abrir de las hojas de las puertas, las que se verificarán antes de su ejecución. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos, con el juego mínimo necesario. Las grapas que se empleen serán de primera calidad, sin oxidaciones ni defectos de ninguna clase. Los herrajes se encastrarán limpiamente en las partes correspondientes; evitando las ensambladuras; las cabezas de los tornillos con que se sujeten contramarcos, zócalos, etc. deben introducirse en el espesor de las piezas. En su colocación no se admitirán, en ningún caso, falsos plomos y falta de alineación entre las jambas y desniveles. El costo de todas las partes complementarias para el buen funcionamiento de la totalidad de las aberturas, estará incluido dentro de los Precios Unitarios estipulados para cada elemento.

CARPINTERIA DE ALUMINIO

Se ejecutarán con perfiles extruidos de aleación de aluminio de línea de primera calidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos, espesor mínimo de aluminio 1,5 mm, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos con tolerancias de medida y aleación. El acabado será similar al de las carpinterías existentes y los accesorios de calidad homologada por el sistema. La norma que se aplica para la fabricación de carpintería de aluminio es la siguiente: IRAM RESOLUCIÓN SCI N° 158/2018 de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción, con vigencia a partir del 20/03/19. Todas las tipologías de perfiles de aluminio deberán contar con los certificados de calidad ISO 9001. Las hojas y los marcos podrán ser de 45° o 90°. Los marcos deberán tener caja de agua. La terminación superficial de todos los perfiles y accesorios expuestos deberá ser pintado o anodizado. El espesor mínimo de la capa anódica será de 20

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

micrones y deberán cumplir con las especificaciones de ASTM C-136, ASTM B-244, ASTM B-137 e ISO 3210. La Hermeticidad al polvo estará resuelta mediante felpas (cepillos de polipropileno) y burletes (EPDM).

VIDRIOS.

El cristal deberá ser float incoloro de 4 mm o sistema de vidrio laminado de 4+4 mm (según corresponda) y el embalaje será de protección con film stretch de alta resistencia. Se ejecutarán con perfiles extruidos de aleación de aluminio de primera calidad comercial y apropiados para la construcción de cerramientos, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos con tolerancias de medida y aleación. Los elementos de fijación, como grampas de amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, remaches, arandelas, serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o hierro cadmiado. Las uniones serán del tipo mecánico ingleteado y ensamblados con ángulos y cantoneras de aluminio, acero o debidamente protegidos con cadmio, cromo o níquel, o bien galvanizados.

BURLETES

Se deben emplear burletes de EPDM de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según el uso estipulado en los manuales de la carpintería. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en las normas IRAM.

HERRAJES, ACCESORIOS Y ACCIONAMIENTOS.

Para carpintería de aluminio sólo los especificados por fabricante.

RUBRO 004: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Todas las cañerías, cajas, tableros, cables, puesta a tierra, etc., se realizarán en un todo de acuerdo a **Planos de Anteproyecto de Instalación Eléctrica del IPV**, conforme a Normas IRAM – N.M.- IEC y de acuerdo a las Reglamentaciones de AEA 90364 parte 7 sección 771 y sección 701 para baños.

Todos los elementos que se provean deberán respetar las Normas vigentes

La instalación en su totalidad se realizará de acuerdo a Planos de Anteproyecto de Instalación Eléctrica del IPV como mínimo, conforme a las Reglamentaciones de AEA vigentes y en base a los requerimientos del Área de Sistemas y de Proyectos con entrevista previa. Todos los elementos que se provean deberán respetar las Normas vigentes [Ver planos adjuntos]

NORMAS GENERALES.

Tanto acometidas como la instalación en general se realizará conforme a Normas actuales de cada servicio respetando las ubicaciones y canalizaciones de Plano de Anteproyecto de Instalación Eléctrica.

BANDEJAS METÁLICAS.

Se emplearán para canalizar todo relacionado a Sistemas.

CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA.

Se utilizara conductor bicolor verde amarillo PE - Cu PVC IRAM NM 247-3. Los conductores de puesta a tierra de tomacorrientes e iluminación serán de la misma sección de línea de los circuitos (sección mínima 2.5 mm).

CONDUCTORES.

Todos los conductores Cu PVC de distinta sección a instalar serán de acuerdo a Normas vigentes IRAM NM 247-3, de acuerdo a Planos de anteproyecto realizados por el IPV, y deberán respetar los colores de los conductores en toda la instalación en general, según Norma AEA 90364 Parte 7 - Secc. 771.

INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS AUTOMATICOS de GPR.

Se instalará como protección de cabecera un ITM tetrapolar Curva "D"10 KA y como protección de los medidores se instalarán ITM bipolares y tetrapolares Curva "D"6 KA según planos, deberán cumplir con las Normas IEC 60898.

INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS AUTOMATICOS.

En TP – TS – TS-SC – TBA: Serán bipolares o tetrapolares según planos, cumplir con las Normas IEC 60898, Curva "C" 3 KA. Ídem para los circuitos de Iluminación y Tomas. Previamente deberán ser aprobada por la Inspección.

CANALIZACIONES.

Se utilizarán cañerías de material aislante semipesado no propagante de la llama - PVC rígido IEC 61386-21. Estas deberán ser embutidas y protegidas de agresiones mecánicas mediante procedimientos detallados en el punto "C" de la cláusula 771.12.3.3 de AEA 90364 - Parte 7 - Secc. 771. Se deberá respetar el uso del mismo material en toda la instalación.

CONECTORES Y CAJAS.

Los conectores serán de PVC del mismo material (aislante) y línea que las cañerías. Las cajas a instalar de PVC Rectangulares, cuadradas, octogonales chicas, octogonales grandes, mignón, deben cumplir con las Normas IEC 60670.

TOMACORRIENTES.

Serán simples y dobles (2P+T 10A–250V) IRAM 2071 según plano de anteproyecto, de marca de 1ª línea y calidad reconocida o de mayor prestación. Al terminar de realizar las instalaciones, la Contratista ejecutará las pruebas reglamentarias, asegurando la polarización de los tomacorrientes.

CENTROS Y BRAZOS.

Todos los centros llevarán florón y portalámparas de baquelita de tres piezas. Todos los brazos llevarán receptáculo curvo para brazo de una sola pieza apto para caja octogonal chica. Para la iluminación (luces, luces de emergencia, cartel indicador de salida, etc.) se deberán proveer e instalar artefactos a determinar por la Inspección de Obra.

EQUIPAMIENTO ELECTRICO.

Todas las llaves estarán a una altura de 0,90 m desde nivel de piso. Tanto las llaves como los tomacorrientes estarán en lugares de fácil acceso y a 0,60 m de las esquinas. Todas las llaves o interruptores de un punto, dos puntos serán de marca de 1ª línea y calidad reconocida o de mayor prestación y deberán cumplir las normas IRAM, AEA.

RUBRO 005: VARIOS

PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS (m²).

Los vidrios serán de 4mm de espesor regular, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras, burbujas y otros defectos; estarán bien cortados y tendrán aristas vivas.

La Inspección tendrá derecho a rechazar y hacer retirar los vidrios que no cumplan con los requisitos especificados en las normas IRAM.

Se deberá prever la necesaria separación perimetral de los vidrios respecto a marcos y contramarcos, brindando el espacio necesario para permitir su sellado.

Para brindar estanqueidad en el enmarcado de los vidrios se colocarán selladores de primera calidad, en ambas caras, no endurecibles y no corrosivos.

El recorte de los vidrios será hecho de modo que sus lados tengan 2 a 3mm menos que el armazón que deba recibirlos.

No se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que las estructuras, tanto metálicas, como de madera, hayan recibido la primera mano de pintura.

En todas las carpinterías, se deberá respetar lo especificado en Planos.

En los vidrios se colocara vinilo esmerilado, como lo indican los planos.

REALIZACIÓN DE MUEBLES DE MELAMINA.

Los mismo serán realizados en melamina color blanco con terminaciones de melamina blancos y con los accesorios necesarios para su correcta instalación según consta en los planos.

Se llevará a cabo un mostrador con una puerta abatible en melamina a definir por la Inspección, sobre MDF de 18 mm con cantos preencolados de PVC de 2 mm. La tapa de cierre abatible será de 700x400 mm y el Mostrador de 2000x1200x400 mm según diseño.

Deberán ser 2 tapas de melamina [a definir por el Área de Proyectos] sobre MDF de 18 mm con cantos preencolados de PVC de 2 mm, para vincular mediante ángulos de sujeción con tornillos a los escritorios existentes de 450x750x18 mm & 700x910x18 mm según diseño.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado según planos tipo Split inverter, frío/calor de las frigerías determinadas en los planos, color blanco, 200v. Contando con la instalación eléctrica y de obra que sea necesaria para su correcto funcionamiento.

RUBRO 006: LIMPIEZA DE OBRA

Al finalizar la obra deberá quedar perfectamente limpio y sin escombros ni materiales excedentes, previo a la Recepción Provisoria de la misma. Se consideran incluidos en los precios de la oferta todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. y mano de obra necesarias para cumplir con estas tareas. La Empresa Contratista deberá contemplar en su oferta que la obra quedará a cargo de la Empresa perfectamente limpia hasta la Recepción Definitiva

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA

LISTA DE PLANOS

	CODIGO	NOMBRE
01	UBI	UBICACION
02	ARQ.	ARQUITECTURA PRESIDENCIA
03	ARQ.	PLANOS CARPINTERIAS PRESIDENCIA 01
04	ARQ.	PLANOS CARPINTERIAS PRESIDENCIA 02
05	ARQ.	PLANO COBRANZAS
06	ARQ.	PLANO UBICACIÓN AIRE ACONDICIONADO SISTEMAS Y UUC